



PROCEDIMIENTO PRE-SORTEO

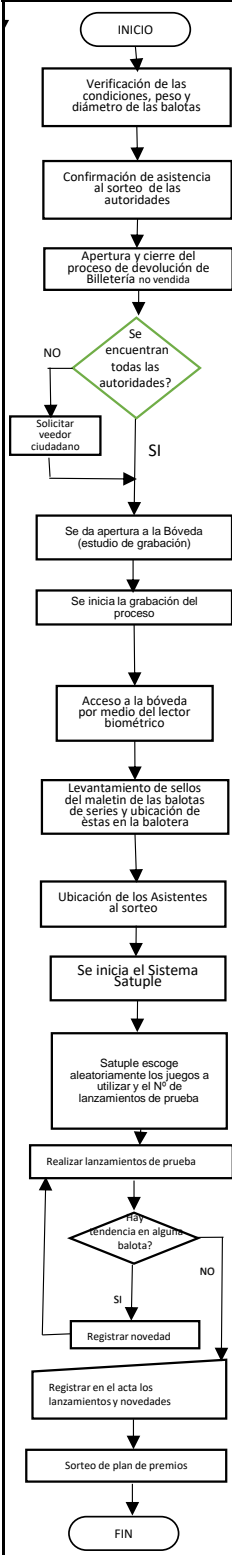
Código: RS-PS

Versión: 14

**OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO** Preparar el pre-sorteo del Lotería tradicional y de juegos autorizados, con todo el equipo técnico y humano, brindando transparencia y seguridad a los clientes.

**ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO** Se inicia con la asignación de turnos del personal y termina con el registro de los lanzamientos de prueba para verificar el funcionamiento del Sistema Electro Neumático.

**ACTIVIDAD FLUJOGRAMA** **COMO SE HACE** **DOCUMENTACION REGISTROS**



El primer viernes de cada mes, el contratista que realiza el sorteo verifica que las características de las balotas que entrarán en juego cumplan con los requisitos y estándares establecidos, este procedimiento lo realiza, a través del ICONTEC quien cuentan con su propio laboratorio de metrología dentro de la bóveda, a esta verificación asiste un delegado de la Lotería del Cauca. El contratista debe enviar por correo electrónico los certificados de verificación al interventor del contrato.

Tres días antes del sorteo, el delegado de Gerencia en la ciudad de Bogotá confirma la asistencia de los delegados de los organismos de control asignados para los sorteos, así como el personal autorizado para ingresar a la bóveda, e informa al contratista indicando: nombres, apellidos, documento de identificación, cargo y fechas en las que asistirá.

En la ciudad de Popayán, el día del sorteo a partir de las 3:00 p.m. el funcionario de sistemas activa el sistema de la empresa para dar inicio al proceso de recepción, validación y confirmación de devoluciones de billetería no vendida de los distribuidores. Media hora antes de la realización del sorteo, en la ciudad de Popayán se cierra el sistema para la recepción de devoluciones y se genera el archivo de ventas con la cantidad de fracciones que entra en juego y es remitido al portal RVCC de la SNS.

El día del sorteo en la ciudad de Bogotá el gerente o su delegado verificará la asistencia de las autoridades que deben presenciar el sorteo (Control Interno, el Alcalde o su delegado y el representante del Concesionario), En caso de que alguno de los delegados de las autoridades para presenciar el sorteo no asista o no se encuentre presente a la hora de iniciar el proceso, el delegado de Gerencia de la Lotería del Cauca solicitará a un ciudadano que se encuentre presente en el lugar, asistir como veedor en la transparencia del juego, al cual se le explicará de manera expedita el procedimiento del mismo. Se procede a hacer apertura de la puerta principal de acceso a la bóveda (estudio de grabación) para que ingresen las personas autorizadas. En este momento, se da inicio de la grabación del proceso. Nota 1: El delegado del contratista informará y guiará al personal autorizado hasta el lugar donde dejará sus elementos personales (sistemas de comunicación, carteras, maletines) dentro de los Lockers diseñados para tal efecto dentro de la bóveda. Únicamente se dejará encendido el celular del delegado autorizado y el funcionario de control interno, como medida de contingencia ante posibles eventualidades que se pudieren presentar durante el proceso.

El funcionario de la Lotería del Cauca procede al uso del lector biométrico para que se permita la apertura de la Urna principal de resguardo del equipo electro neumático de balotas SATUPLE. Posteriormente ingresa a la urna donde se encuentran en custodia los maletines con el juego de balotas de las series, el delegado de la alcaldía realiza el levantamiento de los sellos y el funcionario de la Lotería del Cauca procede a ubicar las balotas en la balotera de la serie.

Se procede a dar la ubicación de las personas que participan en el Sorteo en los puestos designados dentro de la bóveda (estudio de grabación).

El operador del sistema Electro neumático de Balotas SATUPLE, inicia el sistema para que este realice automáticamente y al azar la escogencia de las balotas con las que se efectuará el Sorteo de la siguiente manera: Del cilindro de balotas que cuenta con 24 juegos, el sistema escoge aleatoriamente los juegos que se utilizarán. Posteriormente, activa el sistema para el transporte de las Balotas desde su sitio de almacenamiento hasta la urna correspondiente, al igual que la cantidad de lanzamientos de prueba, que no pueden ser inferior de 5 ni mayores de 10. **Nota:** Las balotas que entran en juego para la Serie se ingresarán de manera manual en la urna correspondiente de acuerdo al Plan de Premios vigente.

El operador del sistema SATUPLE da inicio al programa automático con base en el instructivo de manejo del mismo, para iniciar los lanzamientos de prueba. En el evento en que un número se repita conforme a la siguiente tabla, en la misma posición o se presente una alteración física de una de las balotas, se deberá efectuar un sorteo en el software, para realizar el cambio de cilindro al que pertenece dicha balota y se realizan dos (2) lanzamientos más de prueba.

Nº DE LANZAMIENTOS	TENDENCIA PARA CAMBIO
5	3
6	4
7	4
8	5
9	6
10	6

El gerente o el delegado de gerencia da la orden para iniciar los lanzamientos de prueba seguidamente la Presentadora (or) dicta los resultados de cada lanzamiento. Paralelamente, el gerente o su delegado diligencia el acta con los resultados de las pruebas.

Seguidamente, se procede a realizar el sorteo del plan de premios autorizado en vivo y en directo, una vez terminado se da lectura a los resultados registrados y se firma el acta por las autoridades del sorteo.

Certificados de las balotas

Archivo Tipo 204

Correo electrónico

Certificado de verificación de las balotas, Asignación delegados de la alcaldía Mayor de Bogotá, Acta de sorteo, video de sorteo